

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 000169
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 20 ENE. 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3583 de fecha 07 de Septiembre del 2009, mediante el cual se Decretó la Jefatura del Programa del Adulto Mayor, a doña **YOLANDA ALTAMIRANO GALLO**, Médico del Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Agosto del 2009.

2.- Memorando N° 006, de fecha 05 de Enero del 2015, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se informa , que a contar del 01 de Enero del 2015, la Dra. Altamirano deja la función de Jefa del Programa del Adulto. Por lo que se debe poner término a la función y cesar el pago de la Asignación de Jefatura del Programa..-

. D E C R E T O :

1°.- **CESE**, la función como Jefa del Programa del Adulto Mayor y el pago de la Asignación de Jefe de Programa, que otorga el Artículo 27 de la Ley N° 19.378., a la persona que se indica.

NOMBRE	: YOLANDA ALTAMIRANO GALLO
R.U.T	: [REDACTED]
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 8
CARGO	: Médico Cirujano
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
FECHA DE CESE	: 01.01.2015

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.BVV.Pcm.-